SERFOR S.R.L.
Servicios Forestales & Ambientales

ARBORIZACIONES E.I.R.L.

D.S. 018-2015–MINAGRI

MESA REDONDA: REGENCIA FORESTAL

19 de diciembre, 2015.

SERFOR S.R.L.
Servicios Forestales & Ambientales

ARBORIZACIONES E.I.R.L.

RESUMEN Y COMENTARIOS GENERALES

ING. RODRIGO ARCE ROJAS

CONSULTOR FORESTAL

La regencia forestal
Síntesis del foro realizado por Rodrigo Arce, Ingeniero Forestal

De todas las exposiciones, comentarios, preguntas y respuestas se desprende que la discusión de fondo tiene que ver en cómo hacemos negocios forestales sostenibles. El manejo de bosques es una actividad económica, pero no es una actividad productiva cualquiera, se trata de un negocio que por tratarse del bosque debe ser sostenible, ése es el tema principal que tiene que ser abordado.

No se trata de una explotación en el que literalmente solo se extrae el recurso. Se deben tomar todas las provisiones técnicas, institucionales, legales, ambientales para asegurar que los bosques sigan siendo bosques, con capacidad de mantener su estructura, funciones, diversidad, resiliencia, sus servicios ecosistémicos. Es en este contexto que se ubica el diálogo sobre la regencia forestal.

Se ha afirmado que lo central de la regencia tiene que ver con la formulación e implementación de los instrumentos de gestión forestal, principalmente del Plan de Manejo Forestal y de los Planes Operativos Anuales. Se hace la pregunta si estos instrumentos de gestión están realmente funcionando o requieren atención para asegurar que realmente funcionen. Existe la crítica que la forma cómo se está abordando e implementado estos instrumentos de gestión muchas veces están llevando a que los bosques se conviertan únicamente en parcelas de corte anual y eso significaría que no estamos asegurando la sostenibilidad que se exige a los negocios forestales.

El tema es que si los lineamientos existentes para elaborar los instrumentos de gestión ayudan o no ayudan. Se critica que existe una orientación excesivamente reguladora que no necesariamente ha sido bien pensada y que termina siendo una camisa de fuerza que resta el arte que tiene que tener el manejo forestal, entendido como la aplicación inteligente, prudente y sensata de los principios del manejo de bosques. Se menciona el caso del diámetro mínimo de corta de la bolaina cuyo aprovechamiento sería totalmente ilegal si se considera el diámetro mínimo de corta establecido.

Para tratar el tema de la regencia se requiere hacer varias precisiones. Una primera precisión es la conceptual. Aunque parezca obvio que se manejan los conceptos básicos de la actividad forestal, tal parece que no es así. Se toma el caso de la tala ilegal, ¿a qué estamos llamando tala ilegal? ¿Por qué en algunos casos se considera tala ilegal y en otros no? ¿Varía el concepto en función del actor o su poder económico? Son cosas que deberían ser aclaradas porque estamos hablando ahora que el regente forestal es responsable solidario con el empresario forestal.

Una segunda precisión refiere a la delimitación clara de quién puede o no puede ser regente forestal. Esto lleva a una gran discusión sobre qué profesionales pueden o no ser regentes forestales. Se observa que el caso peruano el tema está demasiado abierto y no se limita claramente quiénes pueden o no asumir el encargo. Existe una posición legítima de los ingenieros forestales de defender sus espacios profesionales pero el tema no se cierra ahí. Primero recordar que la ingeniería forestal es una rama que se desprende de las ciencias agronómicas en general (recordamos que nuestros primeros profesores son agrónomos de profesión de origen), segundo que en el bosque no solo existen elementos biofísicos que se interrelacionan sino que también existen personas, existe pobreza, existe poder, existen leyendas, es decir el bosque es más complejo que solo lo biofísico, y tercero, que cada vez se reconoce enfoques de pensamiento complejo que dan cuenta de la necesidad de aceptar la complejidad y la incertidumbre como elementos de la gestión. La discusión de fondo es quién asegura la aplicación correcta de los principios de sostenibilidad en el manejo forestal. Si son los ingenieros forestales, mucho mejor, pero tiene que ser tangiblemente expresado.

Una tercera precisión refiere al rol del regente y el rol del ingeniero forestal. Se ha mencionado que tendría que ser formulador de instrumentos de gestión, controlador, capacitador, asesor comercial (y esto empata con la discusión sostenida en el párrafo anterior). Esto nos lleva a varias discusiones. Primero si estamos asegurando que el profesional forestal cumple con toda la preparación para cumplir solventemente todas las funciones asignadas, segundo es cómo abordamos el tema de la relación contractual entre el empresario y el regente. ¿Se está pensando en una relación permanente de 40 años? ¿Cómo se garantiza la responsabilidad solidaria de profesionales que son contratados específicamente para la elaboración de los instrumentos de gestión? ¿Cómo se hace para asegurar que los pequeños manejadores de bosques puedan pagar a un regente? Son preguntas clave que deben ser aclaradas respecto a la implementación de la regencia forestal.

Una cuarta precisión alude al tema del marco institucional en el que se inscribe la regencia. Aquí también hay varios tópicos que abordar. Uno refiere al necesario esclarecimiento de quién debe gestionar los registros de consultores o registros de regentes, el otro tema es quién fiscaliza al regente. Aunque las respuestas de la autoridad forestal indican que tendría que ser el SERFOR, existen participantes que señalan que no. No está claro si el Colegio de Ingenieros del Perú tendría que serlo porque de un lado algunos dicen que sí otros aclaran que su rol se limita a la defensa del ejercicio profesional. Lo concreto es que el tema de la corrupción forestal es algo que existe y no ha podido ser abordado. Existen mutuas acusaciones de quién lo está permitiendo pero lo concreto es que no se producen resultados. Ser reconoce que la corrupción es de a dos y que por lo tanto tendría que abordarse con esta realidad y no reducir el tema a una de las partes. Pero más allá de ello, se necesita encarar este tema que tanto daño hace a la sostenibilidad de los bosques.

Una quinta precisión refiere al tema de qué modelo forestal estamos hablando. Si es un modelo forestal basado en la confianza o en la desconfianza. Parece que en nuestro caso el modelo forestal está basado en la desconfianza. Ello estaría llevando a un exceso de regulación y sobrecostos a la actividad forestal. Otra vez, aquí el tema empata con la discusión del párrafo anterior. ¿Estamos dando evidencias que el modelo puede basarse en la confianza? Si no es así ¿Qué cambios fundamentales habría que hacer para tener una gestión forestal basada en la confianza? Se ha señalado que la regencia forestal no es un tema nuevo y viene de la época de las monarquías en las que a una persona se le da el encargo de dirigir o administrar. Es en este contexto que se ubica el rol de "controlador" del bosque para las áreas forestales del Estado. Lo que es contundente es la afirmación que el **regente forestal no puede reemplazar el rol del Estado.**

Una sexta precisión refiere a quién debe realizar la capacitación. Para los funcionarios forestales está claro que la capacitación debe estar a cargo de las entidades especializadas y por ello las universidades cumplen un rol fundamental en este proceso de capacitación de regentes. En esta dirección existen críticas respecto al contenido de los cursos de capacitación, si se considera que **un curso de 10 días no resuelve el tema de la formación profesional (y eso ayudaría a delimitar quién puede o no ser regente forestal)** la pregunta es: qué debe tratar entonces un curso de esta naturaleza. Si no es posible aprender inventarios forestales en una sesión de 4 horas (la cifra solo es referencial) entonces habría que discutir cuáles son los temas de fondo de los contenidos. Ello nos llevaría a reconocer que algunos de los principales tópicos podrían ser: naturaleza y propósitos de la regencia forestal, los principios de la sostenibilidad, los fundamentos para negocios forestales sostenibles, la importancia del manejo de los bosques en contextos de cambio climático, la importancia de la transparencia y la ética forestal, la actualización tecnológica, entre otros grandes temas estratégicos, para no quedar en la formación escolarizada, sino en la ratificación de los principios fundamentales que aseguren la sostenibilidad de los negocios forestales. Como se ha señalado no es solo un tema de ejercicio profesional sino del marco institucional y legal necesario para asegurar la sostenibilidad. Eso lleva a discusiones mayores, las cuestiones técnicas ya se aprendieron en la universidad o se aprende permanentemente en el ejercicio profesional.

Una quinta precisión refiere al tema de qué modelo forestal estamos hablando. Si es un modelo forestal basado en la confianza o en la desconfianza. Parece que en nuestro caso el modelo forestal está basado en la desconfianza. Ello estaría llevando a un exceso de regulación y sobrecostos a la actividad forestal. Otra vez, aquí el tema empata con la discusión del párrafo anterior. ¿Estamos dando evidencias que el modelo puede basarse en la confianza? Si no es así ¿Qué cambios fundamentales habría que hacer para tener una gestión forestal basada en la confianza? Se ha señalado que la regencia forestal no es un tema nuevo y viene de la época de las monarquías en las que a una persona se le da el encargo de dirigir o administrar. Es en este contexto que se ubica el rol de "controlador" del bosque para las áreas forestales del Estado. Lo que es contundente es la afirmación que el **regente forestal no puede reemplazar el rol del Estado.**

Una sexta precisión refiere a quién debe realizar la capacitación. Para los funcionarios forestales está claro que la capacitación debe estar a cargo de las entidades especializadas y por ello las universidades cumplen un rol fundamental en este proceso de capacitación de regentes. En esta dirección existen críticas respecto al contenido de los cursos de capacitación, si se considera que **un curso de 10 días no resuelve el tema de la formación profesional (y eso ayudaría a delimitar quién puede o no ser regente forestal)** la pregunta es: qué debe tratar entonces un curso de esta naturaleza. Si no es posible aprender inventarios forestales en una sesión de 4 horas (la cifra solo es referencial) entonces habría que discutir cuáles son los temas de fondo de los contenidos. Ello nos llevaría a reconocer que algunos de los principales tópicos podrían ser: naturaleza y propósitos de la regencia forestal, los principios de la sostenibilidad, los fundamentos para negocios forestales sostenibles, la importancia del manejo de los bosques en contextos de cambio climático, la importancia de la transparencia y la ética forestal, la actualización tecnológica, entre otros grandes temas estratégicos, para no quedar en la formación escolarizada, sino en la ratificación de los principios fundamentales que aseguren la sostenibilidad de los negocios forestales. Como se ha señalado no es solo un tema de ejercicio profesional sino del marco institucional y legal necesario para asegurar la sostenibilidad. Eso lleva a discusiones mayores, las cuestiones técnicas ya se aprendieron en la universidad o se aprende permanentemente en el ejercicio profesional.

Aunque existen críticas del Capítulo de Ingenieros Forestales del Consejo Departamental de Lima sobre la regencia forestal, se reconoce que ya está en la ley y que habría que tratar de mejorarla. Se valora el hecho de generar este tipo de espacios que de una manera abierta, transparente y asertiva se plantean temas fundamentales para el desarrollo forestal del país y en este caso específico del tratamiento de la regencia forestal.